

Oficio nro. GADMCB-UGAB-2020-250-OF
Bolívar, 18 de septiembre de 2020

Asunto: Dotación de ropa de trabajo para el Personal de la Unidad de Gestión Ambiental correspondiente al año 2020.

Señor Abogado
Fabián Haro
Jefe de Talento Humano
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
Presente

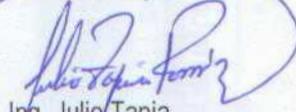
De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar, que mediante Oficio nro. GADMCB-UGAB-2020-104-OF con fecha 11 de marzo del 2020 se solicitó a la máxima autoridad se autorice al Comité Paritario de Salud y Seguridad del GADMCB el pronunciamiento y aprobación de los requerimientos de ropa de trabajo que requiere la Unidad de Gestión Ambiental para el año 2020. Hasta ese entonces la Unidad de Gestión Ambiental iba a realizar el proceso de adquisición una vez obtenido la aprobación del Comité Paritario de Salud y Seguridad. Sin embargo el 12 de marzo del presente año la Dirección Financiera hizo la entrega de la cedula de gastos del Programa denominado Higiene Ambiental perteneciente a la Unidad de Gestión Ambiental, en el cual se hace constar el traspaso de 11500 USD existentes en la partida presupuestaria No. 7.3.08.02 denominada *Vestuario, Lencería y Prendas De Protección* hacia otra partida. De las consultas realizadas se nos informó que el objeto del traspaso fue unificar el presupuesto para realizar una sola compra para todos los empleados y trabajadores de la Municipalidad a petición de la Jefatura de Talento Humano (Adjunto cedula de gastos para constancia de lo antes indicado).

Con este antecedente me permito solicitar de la manera más comedida se proceda con la entrega de la ropa de trabajo requerida por la Unidad de Gestión Ambiental, tomando en consideración que ha transcurrido varios meses y no se ha cumplido con esta obligación patronal. Al momento el personal está laborando con prendas que ya han cumplido su tiempo de uso, están deterioradas y en mal estado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

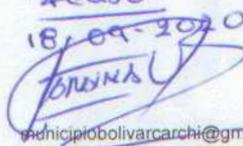


Ing. Julio Tapia
JEFE GESTIÓN AMBIENTAL



Anexo:

- Cedula de gasto del programa denominado Higiene Ambiental.

Recibo
18/09/2020


adnicpio@bolivarcarchi@gmail.com

Dirección García Moreno y Egas esq.
(06) 2 287384 / 119 / 218
Bolívar - Carchi - Ecuador